

# H. SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
 H. Yrigoyen 1708 - piso 2° - Of. 228  
 Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253  
[www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN-0001124/2009	APERTURA DE LAS OFERTAS	
<b>ACTUACIÓN:</b> LIC. PRIVADA N° 18/2009 MODALIDAD: Precio de referencia	FECHA 02/07/09	HORA 13 <sup>00</sup>
<b>IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:</b>  COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.	ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN  PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET <b>WWW.SENADO.GOV.AR</b> C. Directa: 1 días anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	

En caso de poseer "NÚMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** Ver Art. 7° Anexo I.-

**PLAZO DE ENTREGA:** Indicar el menor el cual no deberá exceder los 15 (QUINCE) días hábiles.

**CONDICIONES DE PAGO:** Ver Art. 18 Anexo I.-

"IMPORTANTE"

### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR **DUPLICADO**, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI  
 JEFE DEL DTG. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR:** Sirvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	5	Asiento para inodoro Florencia, madera laqueadas con herrajes cromados, color blanco
2	4	Bidet marca Ferrum, modelo catriel, 3 agujeros, color blanco
3	10	Canilla bronce cromado, esférica 1/2" con pico manguera
4	10	Canilla bronce cromado, esférica 3/4" con pico manguera
5	20	Canilla cromada marca FV, modelo 221 Pico Levantado
6	10	Codo descarga para válvula diógenes, cromado de 25 x 30 cm
7	10	Codo descarga para válvula diógenes, cromado de 30 x 70 cm
8	15	Caño termofusión Aquasystem PN 20 diámetro, 20 mm x 4 mts o compatible
9	15	Caño termofusión Aquasystem PN 20 diámetro, 25 mm x 4 mts o compatible
10	5	Plomo pesado en tirón de 1 1/2" x 2,4 mts
11	2	Caño hidrobraz Decker estandar diámetro 13 mm x 20 mts
12	1	Caño hidrobraz Decker estandar diámetro 19 mm x 20 mts
13	40	Codo termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm x 90° o compatible
14	40	Codo termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm x 90° o compatible
15	15	Codo termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm x R 1/2" hembra o compatible
16	15	Codo termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm x R 3/4" hembra o compatible
17	10	Codo descarga para mingitorio de colgar cromado
18	20	Flexible cobre cromado diámetro 1/2" x 25 cm
19	20	Flexible cobre cromado diámetro 1/2" x 30cm
20	15	Pulsador bronce cromado para depósito inodoro Franklin
21	20	Tee termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20mm o compatible
22	10	Tee termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm x R 1/2" central hembra o compatible
23	20	Tee termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm o compatible

24	10	Tee termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm x R 3/4" central hembra compatible
25	20	Teflón cinta alta densidad 13 mm x 20 mts
26	20	Teflón cinta alta densidad 19 mm x 20 mts
27	50	Tornillo para inodoro diámetro 22 x 80 mm
28	10	Tubo hembra termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm x R 3/4" o compatible
29	10	Tubo macho termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm x R 3/4" o compatible
30	10	Tubo macho termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm x R 1/2" o compatible
31	10	Tubo hembra termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm x R 1/2" o compatible
32	20	Unión termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 20 mm o compatible
33	20	Unión termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 25 mm o compatible
34	4	Válvula para limpieza de inodoro marca Piazza, modelo diógenes 2300, exterior completa
35	20	Flexible cobre cromado 1/2" x 40 cm
36	30	Goma fuelle macho PVC para inodoro
37	6	Griferia juego completo para lavatorio marca FV modelo 207/20 Cromo
38	6	Griferia juego completo para bidet marca FV modelo 295/20 Cromo
39	6	Griferia juego completo para mesada marca FV modelo 416/20 Cromo
40	10	Canilla para mesada pico móvil marca FV modelo 425/20 Cromo
41	12	Inodoro marca Ferrum, modelo Cosquín, color blanco
42	6	Lavatorio marca Ferrum, modelo Andina color blanco, 3 agujeros
43	6	Columna para lavatorio marca Ferrum, modelo Andina, color blanco
44	3	Depósito de colgar marca Ferrum, modelo Andina, color blanco
45	3	Depósito de apoyar marca Capea, modelo Italiana, color blanco
46	10	Llave de paso bronce roscado, diámetro 1/2" cromo, sin campana
47	10	Llave de paso bronce roscado, diámetro 1/2" cromo, con campana
48	5	Llave de paso bronce roscado, diámetro 3/4" cromo, con campana
49	7	Caño termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 75 mm x 4 mts o compatible
50	6	Codo termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 75 mm x 90° o compatible
51	5	Unión termofusión Aquasystem PN 20 diámetro 75 mm o compatible
52	1	Llave de paso bronce roscado, esférica, diámetro 2 1/2"
53	6	Caño termofusión Sigas diámetro 25 mm x 4 mts o compatible
54	6	Codo termofusión Sigas diámetro 25 mm x 90° o compatible
55	3	Codo termofusión Sigas diámetro 25 mm x 45° o compatible
56	1	Tubo macho termofusión Sigas diámetro 25 mm x R 3/4" o compatible
57	1	Tubo hembra termofusión Sigas diámetro 25 mm x R 3/4" o compatible
58	10	Llave de paso para válvula de inodoro Sloan exterior cromada (encastre cónico)
59	10	Llave de paso para válvula de inodoro Piazza, diógenes 2300, exterior cromada
60	20	Sellador para rosca Hidro3 por 125 cc
61	20	Asiento para inodoro Florencia, plástico Daccord
62	10	Niple bronce roscado diámetro 1" x 8 cm
63	10	Niple bronce roscado diámetro 1" x 10 cm
64	5	Pistón completo para válvula Piazza diógenes 2300
65	15	Pistón completo de bronce para válvula FV Sloan
66	10	Manija cromo para válvula FV Sloan
67	10	Cupla cromo para manija válvula FV Sloan
68	10	Perno de empuje para manija de válvula FV Sloan
69	10	Cuerpo interior para manija FV Sloan
70	10	Resorte para manija FV Sloan
71	20	Conjunto perno de empuje para válvula Piazza diógenes 2300
72	20	Tuerca cromo sujeta manija p/válvula Piazza diógenes 2300

SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL COTO DE CONTRATACIONES

**CLÁUSULAS GENERALES**

- 1.- Si la oferta supera el importe de \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL) el oferente deberá poseer **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. 135/98 de la A.F.I.P.).-
- 2.- Para el caso que la garantía de oferta supere los \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

- 1.- Para los renglones en donde se especifiquen marcas, el oferente deberá cotizar únicamente las indicadas, de cotizar otra, ésta deberá estar acompañada por las constancias que acrediten la equivalencia o la similitud con alguna de las marcas solicitadas, para los renglones en que no se especifiquen marcas, se deberá indicar marca, contenido, medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.-
- 2.- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1708 Piso 2 Of. 228A CABA, en el horario de 10:00 a 17,00 Horas.-
- 3.- Para cualquier consulta comunicarse con la Subdirección de Obras y Mantenimiento, sita en Av. Entre Ríos 131, Tel: 4010-3000 Int 2009/2036 Sres. Castañer o Romero

**VENTA DEL PLIEGO:** Desde el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_

**LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS:**

SUBDIRECCION DE COMPRAS – H. YRIGOYEN 1708, PISO 2do. "228" – CABA

**LUGAR DE ENTREGA:**

DEPTO. SUMINISTROS – A. Alsina 1881 - CABA

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 50,00 (PESOS CINCUENTA)

  
SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS

**ANEXO I**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA**  
**CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 1°: OBJETO:** El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACION PRIVADA N° 18/09 para la adquisición de materiales para el taller de plomería de este H. Senado de la Nación.-

**ARTÍCULO 2°: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:** El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día ..... de JUNIO ..... de 2009 y hasta el día 01 ..... de JULIO ..... de 2009, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2°, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00)

**ARTÍCULO 3°: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:** Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

**ARTÍCULO 4°: VISITA A INSTALACIONES:** Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área ..... del H. Senado de la Nación, el día ..... de ..... de ....., a las .....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

**ARTÍCULO 5°: NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:  
Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.

- Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- El contrato que se suscriba.

**ARTÍCULO 6°: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** Las ofertas se presentarán en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la licitación de referencia.

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los items -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho de exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;

2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por el Organismo;
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
5. Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
6. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.



**ARTÍCULO 7°: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de las ofertas será de veinticinco (25) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

**ARTÍCULO 8°: GARANTÍAS:** La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9°: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6° del presente, o alteración de la forma de pago. Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11°: IMPUGNACIONES:** El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de dos ( 2 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta tres ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación. De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

*[Handwritten signature]*  
SERGIO BIANCHETTI  
SUB-DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**ARTÍCULO 12°: DOMICILIO LEGAL:** El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13°: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:** Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14°: CUIT. IMPUESTOS:** Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

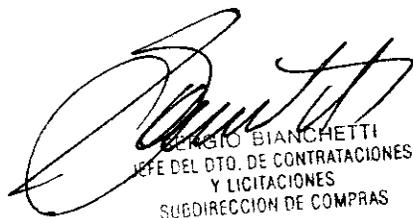
**ARTÍCULO 15°: MULTAS:** Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 16°: RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**ARTÍCULO 17°: SEGURO:** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.

**ARTÍCULO 18°: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la ..... de .....

**NOTA ACLARATORIA:** Para el presente llamado a licitación no se deberá tener en cuenta el ARTICULO 4°, ARTICULO 6° punto 3 y el ARTICULO 18° en su totalidad el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 18°: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: dentro de los veinte (20) días hábiles de labrada el Acta de Recepción Definitiva Total"

  
SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS